



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°235-2024-DIGA/UNAC

Callao, 11 de junio del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2077420 de la docente Dra. **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, docente nombrada, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita **VACACIONES PENDIENTES**, desde el 03/06/2024 al 14/06/2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 27.05.2024, la docente Dra. **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita hacer uso de vacaciones pendientes, a partir del 03/06/2024 al 14/06/2024, dicha solicitud es derivada al señor decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por la Directora del Departamento Académico a través del Oficio N°104-2024-DAIS-FIIS de fecha 28.05.2024.

Que mediante Oficio N°420-2024-D-FIIS de fecha 29 de mayo 2024, es derivado a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos en atención al documento de la referencia señalando tomar días libres a cuenta de su periodo vacacional desde el 03 al 14 de junio de 2024 para su atención correspondiente.

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao N°414-2024-CF-FIIS de fecha 29 de mayo del 2024; resuelve otorgar licencia por motivos personales a la Dra. **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS** docente nombrada Asociada tiempo completo, Adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 03.06.2024 hasta el 14.06.2024.

Que, con Proveído N°341-2024-URH-UNAC de fecha 06.06.2024, la Unidad de Recursos Humanos remite el informe N°044-2024-CAD/URH-Virtual de fecha 28.05.2024, el Área de Control de Asistencia Docentes de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre el Record de Vacaciones de la docente **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, indicando que a la fecha tiene 60 días de vacaciones pendientes.

Que, mediante Informe Legal N°637-2024-OAJ, de fecha 11.06.2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión que **PROCEDE OTORGAR, CON EFICACIA ANTICIPADA**, el goce Vacacional a la docente Dra. **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS** por el periodo comprendido del 03 al 14 de junio del 2024, conforme a lo opinado por la Unidad de Recursos Humanos con el Proveído N°341-2024-URH-UNAC de fecha 06.06.2024 y lo resuelto por el Consejo de Facultad de la FIIS a través de la Resolución N°414-2024-CF-FIIS de fecha 29.05.2024

Que al respecto el Artículo 88° de la ley N°30220 reconoce que los docentes tienen derecho a sesenta (60) días de vacaciones pagadas al año de prestar servicios, en esa línea el numeral 318.12 del artículo 318° del citado texto estatutario menciona como uno de los derechos de los docentes el de: "Gozar las vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año". En ese contexto el docente universitario tiene derecho a percibir el pago de vacaciones no gozadas, en caso cese antes de disfrutar su descanso vacacional y haber alcanzado este derecho;



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

en ese sentido estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos en su calidad de ser la dependencia administrativa responsable de ejecutar y coordinar los procesos de gestión de los recursos humanos en la UNAC

Estando a lo fundamentado, en mérito a la Resolución de Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao N°414-2024-CF-FIIS de fecha 29.05.2024, al Proveído N°341-2024-URH-UNAC de fecha 06.06.2024 e Informe N°308-2024-UFGE-URH y al Informe Legal N°637-2024-OAJ de fecha 11.06.2024 de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

RESUELVE:

1. OTORGAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, el Goce Vacacional a la docente, Dra. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por el periodo comprendido del 03 al 14 de junio del 2024, conforme lo opinado por la Unidad de Recursos Humanos con el Proveído N° 341-2024-URH-UNAC de fecha 06.06.2024 y lo resuelto por el Consejo de Facultad de la FIIS, a través de la Resolución N° 414-2024-CF-FIIS de fecha 29.05.2024.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/oaIm
CC: INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO